



2016 MEMORIA DE ACTUACIONES

SOCIEDAD MUNICIPAL BIDEBI BASAURI



HISTORIA Y OBJETO SOCIAL

- Creación
- Objeto social

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

- Consejo de Administración
- Junta General
- Actividad de los órganos societarios
- Plantilla
- Salarios y dietas

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

- Análisis, informe o redacción de documentos
- Diseño y desarrollo de actuaciones urbanísticas
 - SARRATU
 - AZBARREN
 - SAN MIGUEL OESTE
- Gestión de la demanda-oferta del mercado inmobiliario
 - Servicio Vasco de Vivienda - ETXEBIDE
 - Programa ASAP
 - VIESA
 - Parking SOLOARTE
 - Rehabilitación
- Gestión de recursos
 - Gestión en el ámbito laboral
 - Gestiones tributarias y contable
 - Gestiones mercantiles
 - Otras gestiones
- Comunicación externa
 - Identidad corporativa
 - Atención a la ciudadanía
 - Acciones publicitarias
 - Asistencia a eventos, cursos y jornadas
 - Prensa

PRESUPUESTO 2016 Y PRESUPUESTO 2017

RESUMEN DE ACTIVIDADES, PRINCIPALES HITOS Y RESULTADOS

RESUMEN Y SITUACION DE PROMOCIONES

02

02

02

04

04

07

07

08

09

10

11

11

12

12

12

14

14

15

18

19

22

26

26

26

27

27

28

28

34

35

35

38

39

43

44

ÍNDICE DE CONTENIDOS



1. HISTORIA Y OBJETO SOCIAL



CREACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL

El día 22 de febrero de 2010, ante el notario D. Ignacio de Miguel Durán, y con el número 140 de su protocolo, se otorga la escritura pública de constitución de la sociedad mercantil, dándose de este modo cumplimiento a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Basauri de fecha 24 de septiembre, 29 de octubre y 30 de diciembre de 2009.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto:

a) La gestión y ejecución de las operaciones urbanísticas previstas por el Ayuntamiento de Basauri del Plan General de Ordenación Urbana, Planes Parciales y, en general, la gestión y ejecución de todos aquellos planes, programas y acciones que el Ayuntamiento o los organismos y entidades de él dependientes le encomienden en desarrollo de su política urbanística.

b) La promoción, adquisición, construcción y gestión, en cualquier régimen de protección pública, libre o a precio limitado, de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de alojamientos, locales y aparcamientos en suelos adquiridos por cualquier título.

c) La adjudicación y, en su caso, entrega, en régimen de propiedad, propiedad superficiaria, alquiler, derecho de habitación, concesión u otras formas permitidas en Derecho para la entrega de la posesión, de bienes muebles o inmuebles de su titularidad o de titularidad municipal o promovidos por particulares u otras instituciones, si así se hubiese acordado con éstas.

d) El impulso del arrendamiento o cesión de uso de la vivienda ajena vacía.

e) El impulso de la rehabilitación del patrimonio edificado.

f) La administración, conservación y mantenimiento, así como la rehabilitación de los edificios y demás bienes de su titularidad o de la Corporación municipal que le fueran encomendados.

g) La prestación de cualesquiera otros servicios o realización de actividades complementarias o que guarden conexión con las relacionadas anteriormente.

i) La prestación de cualesquiera otros servicios o realización de actividades complementarias o que guarden conexión con las relacionadas anteriormente.

j) Dinamizar la gestión del patrimonio municipal del suelo en aras al cumplimiento de su finalidad.

k) En general, la gestión, actuación y colaboración con el Ayuntamiento y otras entidades públicas y privadas en las materias de urbanismo y suelo que aquél le encomiende.

1. HISTORIA Y OBJETO SOCIAL

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad, como instrumento del Ayuntamiento, puede realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La realización de toda clase de estudios, proyectos y planes de ordenación territorial y urbana, incluidos los de planeamiento general y parcial, documentos de gestión urbanística y proyectos de urbanización y edificación relacionados con los ámbitos de su competencia o que los órganos competentes del Ayuntamiento adicionalmente le encomienden, ello sin perjuicio de las facultades que a los órganos municipales u otros órganos de la Administración corresponden para la formulación y aprobación de estos documentos.
- b) Participar como propietario, o en representación del Ayuntamiento, en Juntas de Concertación; adoptando los acuerdos que estime pertinentes. Ser beneficiario de expropiaciones forzosas cuando tal sea el sistema de gestión urbanística.
- c) La adquisición, gestión y enajenación de suelo y otros bienes y derechos para la realización de operaciones urbanísticas, integradas o aisladas de desarrollo, equipamiento, reforma interior o rehabilitación.
- d) La urbanización o ejecución de proyectos de urbanización, infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos relacionados con las citadas operaciones urbanísticas.
- e) La gestión y explotación de toda clase de edificios, obras y servicios que le pertenezcan, se le adjudiquen o encomienden.



2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN



CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN

La composición del Consejo de Administración durante el año 2016 ha sido la siguiente:

Presidencia

Andoni Busquet Elorrieta

Vicepresidencia

Nerea Renteria Lasanta

Vocales

Aitor Aldaiturriaga Jiménez

David Diez García

Soraya Morla Vazquez

Rafael Carvajal Bautista

Jose Felipe Yarritu Diaz (Hasta el día 29 de diciembre de 2016)

Roberto Galdós Carbajales (A partir del día 29 de diciembre de 2016)

Javier Valle Abrisqueta

Gabriel Rodrigo Izquierdo

Secretaría y Dirección Gerencia

Pedro Rodríguez Toyos

Los perfiles profesionales de estas personas están publicados en la página web de la sociedad municipal Bidebi Basauri, S.L., y del Ayuntamiento de Basauri.

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

JUNTA GENERAL

La composición del Consejo de Administración durante el año 2016 ha sido la siguiente:

Presidencia

Andoni Busquet Elorrieta

Vicepresidencia

Nerea Renteria Lasanta

Vocales

EHJ-PNV

D^a. Nerea Renteria Lasanta
D. Asier Iragorri Basaguren
D. Aitor Aldaiturriaga Jiménez
D^a. Nora Pereda Aburto
D. Txomin Carro Lopategi
D^a. Irakusne Beaskoetxea San Martín
D^a. Miren Igone Beloki Goiria
D^a. Berta Montes Beltrán
D. David Díez García

GRUPO SOCIALISTA

D^a. Soraya Morla Vázquez
D. Rafael Carvajal Bautista
D^a. Lourdes Arenillas San José
D. Esteban Francos Gómez [Hasta el día 23 de diciembre de 2015]
D^a. Marina Cadaval Vélez de Mendizabal [A partir del día 28 de enero]
D^a. Nerea Teruelo Calvo

BILDU

D^a. Natalia Gardeazabal Díez
D. Javier Valle Abrisqueta
D. Jon Bizkarguenaga Echave [Hasta el día 24 de noviembre de 2016]
D^a. Iraide Lejarreta Goyarzun [A partir del día 29 de diciembre de 2016]

BASAURI BAI

D. Javier Giraldo Cantero
D. Sergio Recio García [Hasta el día 28 de julio de 2016]
D^a. Andrea Trueba Ornos [Hasta el día 26 de mayo de 2016]
D. Roberto Galdos Carbajales [A partir del día 28 de julio de 2016]

GRUPO POPULAR

D. Gabriel Rodrigo Izquierdo

NO ADSCRITO

D. Sergio Recio García [A partir del día 28 de julio de 2016]

Secretaría

Pedro Rodríguez Toyos

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS SOCIETARIOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sesión núm. 1 14-03-2016

- 1.Propuesta de acuerdo de aprobación de cuentas del ejercicio 2015, aplicación de resultados, informe de gestión y auditoria.
- 2.Dación de cuenta del estado de las distintas actuaciones urbanísticas.
- 3.Dación de cuentas sobre la gestión delegada de los aparcamientos de vehículos de Soloarte.
- 4.Dación de cuentas sobre la gestión del programa ASAP (Alokairu Segurua Arrazoizko Prezio).
- 5.Dación de cuenta del pago de dietas a los miembros del Consejo de Administración.
- 6.Dación de cuenta de abono de gastos e indemnizaciones a la Dirección Gerencia.
- 7.Dación de cuenta de asistencia a distintos organismos y jornadas.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta de la sesión.

Sesión núm. 2 17-06-2016

- 1.Propuesta de acuerdo de aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2016.
- 2.Propuesta de acuerdo de aprobación, si procede, del incremento del 1% de las retribuciones del personal al servicio de la sociedad pública Bidebi Basauri SL.
- 3.Propuesta de acuerdo de aprobación, si procede, de la certificación final y liquidación de las obras de urbanización del Sector SR-1, Sector Residencial 1, San Miguel Oeste, Fases 1, 2 y 3.
- 4.Dación de cuenta del estado de las distintas actuaciones urbanísticas.
- 5.Dación de cuenta sobre la gestión delegada de los aparcamientos de vehículos de Soloarte.
- 6.Dación de cuenta sobre la gestión del programa ASAP (Alokairu Segurua Arrazoizko Prezio).
- 7.Dación de cuenta del pago de dietas a los miembros del Consejo de administrador.
- 8.Dación de cuenta de abono de gastos e indemnizaciones a la Dirección Gerencia.
- 9.Dación de cuenta de asistencia a distintos organismos y jornadas.
- 10.Ruegos y preguntas.
- 11.Aprobación del acta de la sesión.

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

Sesión núm. 3 de 6-10-2016

1. Dación de cuenta del estado de las distintas actuaciones urbanísticas.
2. Dación de cuenta sobre la gestión delegada de los aparcamientos de vehículos de Soloarte.
3. Dación de cuenta sobre la gestión del programa ASAP (Alokairu Segurua Arrazoizko Prezio).
4. Dación de cuenta del pago de dietas a los miembros del Consejo de Administración.
5. Dación de cuenta de abono de gastos e indemnizaciones a la Dirección Gerencia.
6. Dación de cuenta de asistencia a distintos organismos y jornadas.
7. Ruegos y preguntas.
8. Aprobación del acta de la sesión.

JUNTA GENERAL

Sesión núm.1 de 28-07-2016

1. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 y propuesta de aplicación del resultado, Censura de la gestión del Consejo de Administración y Delegación de facultades y aprobación del Acta de la propia sesión.
2. Aprobación de aclaración del acuerdo de designación de Consejeros / as con derecho al cobro de dietas adoptado en sesión de fecha 27 de Enero de 2011.
3. Aprobación, si procede, del acuerdo de cese y designación de suplente como miembro del Consejo de Administración a propuesta del Partido Socialista de Euskadi PSE-PSOE.
4. Información sobre el convenio de Colaboración para posibilitar la promoción de alojamientos dotacionales, en el Sector de San Miguel Oeste.

Sesión núm.2 de 28-7-2016

1. Aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2016.

Sesión núm 3 de 29-12-2016

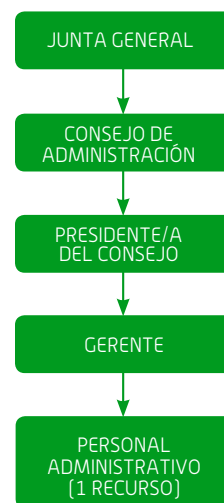
1. Aprobación, si procede, del acuerdo de cese y designación de representantes como miembro titular y suplente del Consejo de Administración a propuesta de BASAURI BAI.

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN



PLANTILLA

El Consejo de Administración de la sociedad municipal BIDEBI, celebrado con fecha 9 de junio de 2010, estableció el organigrama y plantilla de la Sociedad.



Cod.	Denominación	Tipo de relación	Grupo	Comp. destino	Comp. específico
001	Gerente	Alta Dirección	A1	29	84
002	Administrativo/a	Laboral ordinaria	C	20	62

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

DIETAS

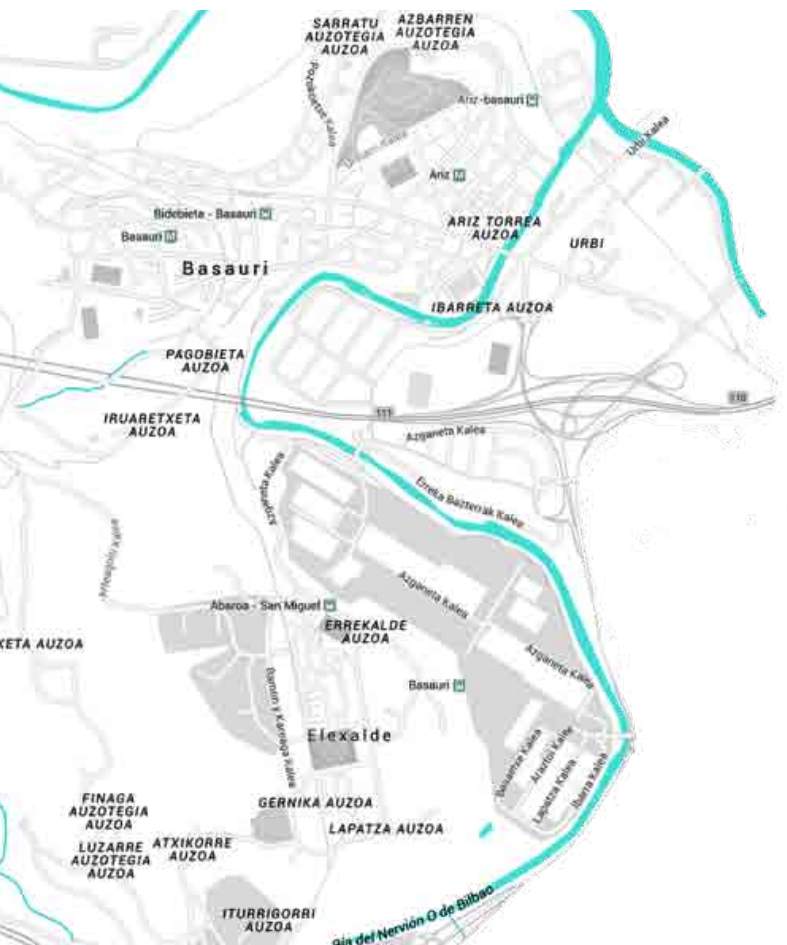
Las retribuciones devengadas y abonadas por estos conceptos han sido las siguientes:

DIETAS DEL CONSEJO DE ADMIN

PARTIDO POLÍTICO	CONSEJERO	C. ADMINISTRACIÓN 30.01.2015	C. ADMINISTRACIÓN 16.03.2015	C. ADMINISTRACIÓN 20.04.2015	TOTAL
PNV	Andoni Busquet Elorrieta	0,00	0,00	0,00	0,00
PNV	Nerea Renteria Lasanta	0,00	0,00	0,00	0,00
PNV	Aitor Aldaiturriaga Jiménez	0,00	0,00	0,00	0,00
PSE	David Diez García	60,31	60,31	60,31	180,93
PSE	Soraya Morla Vazquez	60,31	60,31	60,31	180,93
PSE	Rafael Carvajal Bautista	60,31	60,31	60,31	180,93
BASAURI BAI	osé Felipe Yarritu Diaz	0,00	0,00	0,00	0,00
BILDU	Javier Valle Abrisqueta (s)	60,31	60,31	60,31	180,93
PP	Cristina Ibarrola Goiri	60,31	60,31	60,31	180,93
PP	Gabriel Rodrigo Izquierdo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		301,55	301,55	301,55	904,65

A las cantidades devengadas se les aplica una retención en concepto de IRPF del 35 %.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



ACTUACIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Municipal BIDEBI BASAURI, S.L., ha acometido múltiples acciones urbanísticas, que a los solos efectos de facilitar la exposición, se han agrupado del siguiente modo:

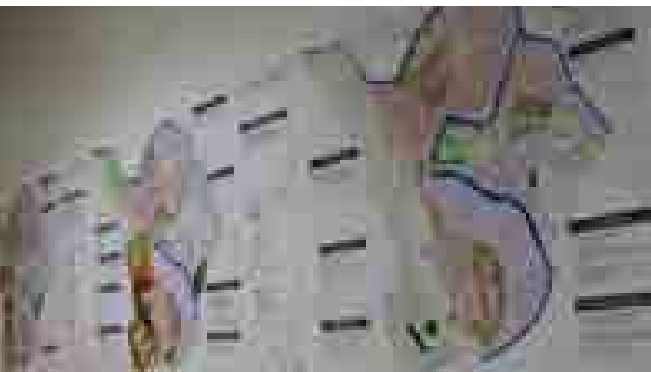
ANÁLISIS, INFORME O REDACCIÓN DE DOCUMENTOS

Incorporación y participación en los grupos de trabajo para el análisis y preparación de informe, en su caso, sobre los proyectos de:

1. Modificación del Decreto 39/2008, de 4 de marzo, sobre régimen jurídico de viviendas de protección pública y medidas financieras en materia de vivienda y suelo.
2. Desarrollos reglamentarios de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo
3. Desarrollos reglamentarios de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda
4. Documento Base para la Revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio.
5. Estudios previos para la Revisión del Plan Territorial Parcial de Bilbao Metropolitano.
6. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Basauri.
7. Plan Especial de Renovación Urbana de San Fausto-Bidebieta-Pozokoetxe.
8. Otros...

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

2016



2010



DISEÑO Y DESARROLLO DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS

SARRATU

- Seguimiento del progreso de finalización de las obras de edificación de 60 VPO y 90 VS por la sociedad pública VISESA (contratista Jaureguizar SA).
- Seguimiento de la entrega de las viviendas de realojo en las antedichas promociones, formalización de escrituras públicas y contratos de arrendamiento hasta su completa realización.
- Demolición de los edificios existentes Sarratu 4-20 y Sarratu 1 y 3.
- Seguimiento del progreso de finalización de las obras de edificación de 47 VL por la empresa Sarratu Berria S.L. (Construcciones Zabalandi S.L.).
- Seguimiento del progreso de las obras de edificación de 27 VL por la empresa Sarratu Berria S.L. (Construcciones Zabalandi S.L.).
- Seguimiento a través de la Junta de Concertación de las obras de urbanización correspondientes a las Fases O, 1 A y B, red de media tensión, saneamiento parte 1 y Fases 2 A y B. (EXBASA SA).
- Coordinación de las obras de urbanización con las obras de edificación de vivienda libre y vivienda protegida.
- Nueva tramitación ante FEVE / RENFE / ADIF de solicitud de reducción de la Línea Límite de Edificación y Autorización de Obra a fin de aumentar la superficie destinada a espacios libres.
- Seguimiento de la licitación y adjudicación por VISESA de la obra de edificación de 65 VPO (VUSA ERAIKUNTZA TALDEA). Inicio de obra en diciembre de 2016.
- Seguimiento de la licitación y adjudicación por VISESA de la redacción del proyecto de edificación de un nuevo edificio de 65 VPO (German Velazquez Arteaga).
- Se está redactando y negociando la suscripción de un convenio entre VISESA y la Junta de Concertación para licitar conjuntamente las obras de edificación de las últimas 65 VPO y el resto de la urbanización del ámbito.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

2015



2010



AZBARREN

- Redacción en colaboración con los servicios técnicos municipales e inicio de la tramitación del documento de nueva Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo que anula la anterior por defectos formales (estudio económico financiero insuficiente).
- Solicitud del preceptivo informe del Ministerio de Fomento. Emitido y recibido con carácter positivo, sin perjuicio de la necesidad de solicitar y obtener en su día autorización de FEVE / RENFE / ADIF de reducción de zona de dominio público, línea límite de edificación y condiciones de realización de las obras de urbanización previstas.
- Participación en la negociación con el resto de propietarios de la Unidad de Ejecución 1, (NEINOR HOMES, FEVE/ADIF y particulares).
- Conversaciones con los ocupantes de viviendas fuera de ordenación con el objetivo de conseguir su adquisición y demolición:
 1. Acuerdo de adquisición de Azbarren 12: Formalización en escritura pública.
 2. El resto de acuerdos en distintas fases de negociación (dos viviendas: Azbarren 27 y 29).
- Se dispone de proyecto de obras de derribo para Azbarren 21-35.

SAN MIGUEL OESTE

- Se ha finalizado la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Urbanización del Sector SR-1 San Miguel Oeste, Basauri (Fases 1, 2 y 3), documento redactado por la empresa Estudio K, S.Coop. P. Obras realizadas por la empresa VICONSA, correspondiendo su dirección facultativa a la empresa TYPESA.
- Se ha encargado una actualización de las fases y elementos del proyecto de urbanización restantes en orden a analizar el mejor modo de contratar y ejecutar estas obras.
- Se está analizando y preparando la realización de una cuarta derrama a los propietarios de suelo y aprovechamientos para financiar las cargas de urbanización. Se estima que con una aportación igual a la del 2014 (30 % de las cargas) se podría concluir la urbanización.
- Parcela A: 46 VPO. Promoción por cooperativa Viviendas de Basauri, S. Coop. Entregadas las viviendas a sus adjudicatarios.
- Parcela B: 29 VPO. Promoción por cooperativa Terrazas de San Miguel, S. Coop. Entregadas las viviendas a sus adjudicatarios.
- Parcela C: 47 VPO. Propiedad municipal. En colaboración con los servicios técnicos municipales, se ha preparado y realizado el concurso para su enajenación. Su promoción ha sido adjudicada a la cooperativa San Miguel Berria. Los ingresos generados servirán para financiar la culminación de las obras de urbanización del ámbito.
- Parcela D: En fase de captación de socios para la promoción en cooperativa de 20 VPT. Redactado proyecto básico.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

- El Ayuntamiento de Basauri y el Gobierno Vasco han suscrito un convenio de cooperación en orden a la promoción de alojamientos dotacionales en arrendamiento protegido. Igualmente han suscrito un anejo por el que se determina que mayoritariamente se destinarán a personas jóvenes empadronadas en Basauri al menos con una antigüedad de tres años.
- La Dirección de Vivienda del Gobierno Vasco ha adjudicado y redactado el oportuno anteproyecto y proyecto básico de edificación de estos alojamientos dotacionales (Bilbaína de Proyectos).
- Se ha tramitado y aprobado definitivamente Modificación Puntual del documento de Plan Parcial de este ámbito, con el objetivo de trasladar la edificabilidad de la parcela H (Casa de los Maestros) a la parcela C (de titularidad municipal), ampliar la superficie destinada a plaza pública y dividir los garajes previstos bajo rasante independizando los correspondientes a las viviendas VPT y VL.
- Se ha negociado y realizado el desalojo de la Casa de los Maestros, Plaza de Castilnovo nº 1, por las tres familias ocupantes, a fin de realizar su demolición y poder ampliar la superficie destinada a espacios libres. El Ayuntamiento de Basauri ha desalojado, previa autorización judicial, a un ocupante ilegal del semisótano de este edificio.
- Se dispone de proyecto de derribo de este inmueble: Casa de los Maestros.

2015



2010



3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

GESTIÓN DE LA DEMANDA OFERTA DEL MERCADO INMOBILIARIO

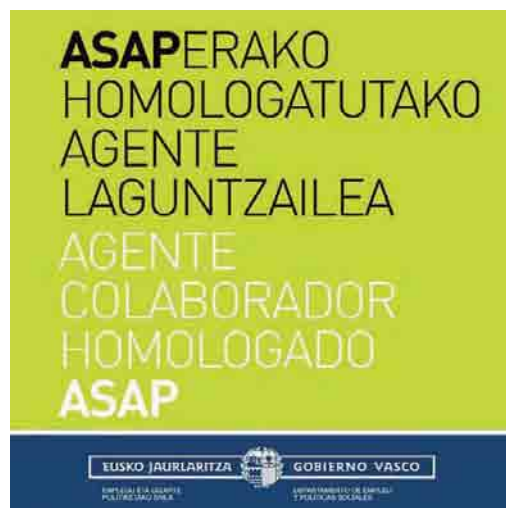
SERVICIO VASCO DE VIVIENDA - ETXEBIDE

Con fecha 24 de abril de 2012 el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Basauri suscribieron un Convenio de Cooperación en orden a facilitar el acceso por la ciudadanía al Registro del Servicio Vasco de Vivienda ETXEBIDE.

Desde este momento la sociedad pública municipal ha prestado información sobre el acceso al registro y estado de la inscripción y tramitado solicitudes de alta, baja, modificación y renovación en dicho Registro. Recientemente ha asumido igualmente la función de informar sobre el ejercicio del derecho subjetivo a la vivienda.

TIPO DE VÍA				TIPO DE GESTIÓN SOLICITADA							
MES	TELEFONO	EMAIL	PRESENCIAL	ALTAS	MODIF.	RENOV. O INS. PROM	BAJA	INFORME	info. expt	INFO	
Enero	1	1	104	18	15	7	0	5	28	33	
Febrero	7	1	142	26	22	9	0	13	34	46	
Marzo	6	0	144	26	24	9	0	10	43	38	
Abri	8	0	126	22	22	12	1	8	32	37	
Mayo	1	3	132	12	21	14	0	18	37	34	
Junio	6	0	183	19	15	61	0	8	27	59	
Julio	1	1	83	17	10	5	0	3	28	22	
Agosto	6	0	97	13	9	11	0	11	47	12	
Septiembre	1	0	111	18	13	13	0	9	27	32	
Octubre	4	3	155	12	44	11	0	3	68	24	
Noviembre	14	0	147	17	22	23	0	10	41	48	
Diciembre	10	2	102	10	20	16	0	7	35	26	
TOTAL	65	11	1.526	210	237	191	1	105	447	411	

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE ALQUILER DE VIVIENDA LIBRE ASAP (ALOKAIRU SEGURUA, ARRAZOIZKO PREZIOA.)

Mediante resolución de 4 de febrero de 2013 del Director de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda sobre homologación de BIDEBI como agente colaborador del programa ASAP la sociedad municipal ha podido intervenir en el mercado de alquiler de vivienda libre.

Este programa consiste en la intermediación en el mercado de la vivienda libre desocupada para su arrendamiento a precios por debajo de mercado.

- El Gobierno Vasco garantiza mediante una póliza de seguros el cobro de las rentas pactadas, la devolución de la vivienda a la terminación de la relación arrendaticia y la reparación de los posibles daños causados a la misma.
- La sociedad municipal Bidebi Basauri, S.L., propondrá la inclusión de viviendas en dicho programa, pactando rentas por debajo del precio de mercado, (con un límite máximo de 550,00), teniendo en cuenta sus características: dimensiones, número de habitaciones, accesibilidad, mobiliario, etc... La renta establecida en ningún caso podrá superar el 30% de los ingresos de los arrendatarios. Igualmente dicha sociedad realizará la gestión comercial con los posibles adjudicatarios, propuestos por el Gobierno Vasco

Las gestiones practicadas y su resultado se desarrollan a continuación.

En resumen en este año 2016:

- Viviendas visitadas: 6
- Viviendas, incorporadas al programa: 3
- Viviendas, excluidas del programa: 1
- Contratos de arrendamiento suscritos: 6
- Contratos de arrendamiento rescindidos: 4

	2013	2014	2015	2016
Nº viviendas alquiladas a 31.12	6	13	25	28

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

El resultado de la gestión del programa ASAP se puede resumir del siguiente modo:

VIVIENDA ARRENDADA	ALQUILER
Andalucía, 1 - bajo	484,62
Andalucía, 3 - 3º	495,00
Antonio Fernandez, 15-5º	500,50
Antonio Trueba, 9 - 2º	493,02
Aragoi, 8 - 3º	484,03
Asturias, 12 - 4º	489,02
Asturias, 26 bis - bajo	515,00
Basauri, 8 - 2º	514,80
Basozelai, 6bis - bajo	400,00
Bingen Antón Ferrero, 12 - bajo	488,57
Cataluña, 12 - bajo	470,73
Elkano, 3 - 13º B	515,00
Frantzisko Kortabarria, 2 - 5º	487,06
Gernika, 62 - 8º	543,95
Gipuzkoa, 32 - 1º	475,00
Iparraguirre, 10 - 2º	418,74

VIVIENDA ARRENDADA	ALQUILER
Karmelo Torre, 5 - 1º	480,48
L. Agirre, 21 - esc 1 - 5º	470,00
L. Agirre, 21 - esc 4	514,29
L. Agirre, 81 - 4º	485,00
L. Aguirre, 58, 4º	550,00
Marcelino Gonzalez, 7-2º	545,05
Nafarroa, 15 - 1º	480,00
Nagusia, 28 - 7º	471,68
Nagusia, 6 - 4º	492,52
Nagusia, 70 - 4º	481,60
Resurrección Mª Azkue, 3 - 1º	515,32
Torre de Ariz, 9 - 5º	484,61
Precio Medio alquiler 2016	490,91

ASAP
Programa



3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



- La sociedad municipal, como Agente Colaborador tiene derecho a percibir del propietario de la vivienda alquilada:

 - Una mensualidad de alquiler correspondiente al primer contrato de arrendamiento de la vivienda, que se devengará en el momento de la firma del mismo.
 - La mitad de una mensualidad del alquiler correspondiente a cada uno de los contratos de arrendamiento posteriores al primero que se formalicen sobre la vivienda con el mismo arrendatario, que se devengará en el momento de la firma de cada uno de dichos contratos.
- Una mensualidad de alquiler correspondiente a cada uno de los contratos de arrendamiento posteriores al primero que se formalicen sobre la vivienda con un arrendatario distinto, que se devengará en el momento de la firma de cada uno de dichos contratos.
 - Una comisión máxima equivalente al 3% de la renta, que se devengará mensualmente mientras el contrato permanezca en vigor.

A estas retribuciones se les aplicará el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente a la fecha de su devengo.

La sociedad municipal ha ingresado como consecuencia de la gestión de este programa en 2016 la cantidad de 7.730,76 €.

TIPO DE VÍA				PERSONA INTERESADA				MUNICIPIO DE INTERÉS					
MES	TELEFONO	EMAIL	PRESENCIAL	PROP.	ARREN.	HABITUALES	BASAURI	GALDAKANO	ETXEBARRI	ARRIGORRIAGA	BILBAO	OTROS	
Enero	11	5	20	5	2	29	6	0	0	0	0	0	0
Febrero	9	3	21	5	6	22	9	1	0	0	0	1	0
Marzo	19	7	39	5	10	50	17	0	0	0	0	0	0
Abri	18	11	39	7	17	44	16	0	0	0	0	0	0
Mayo	19	10	47	4	13	59	15	0	0	0	0	0	2
Junio	10	6	24	3	5	32	8	0	0	0	0	0	1
Julio	4	3	13	0	5	15	4	0	0	0	0	0	0
Agosto	1	5	6	0	2	10	2	0	0	0	0	0	0
Septiembre	12	5	15	1	2	29	2	1	0	0	0	0	0
Octubre	15	10	14	2	0	37	2	0	0	0	0	0	1
Noviembre	11	19	39	3	5	61	5	1	0	0	1	0	1
Diciembre	4	6	26	1	5	30	5	0	0	0	0	0	0
TOTAL	133	90	303	36	72	418	91	3	0	0	1	1	5
526				526									

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS LIBRES PARA VISESA

Contrato mercantil con VISESA, de fecha 1 de junio de 2013, para la prestación por BIDEBI de sus servicios profesionales para la comercialización externa (venta, alquiler y/o alquiler con opción de compra) de determinados elementos libres pertenecientes a VISESA, garajes y locales libres ubicados en la promoción de Basozelai en el municipio de Basauri.

La cantidad a abonar por VISESA por el servicio profesional prestado se fija en un 1,85% del precio de venta sin IVA para las ventas de los elementos libres, sin incluir impuestos, correspondiendo a BIDEBI todos los gastos necesarios para llevar a cabo el encargo (gastos de oficina, teléfono, material, traslados, publicidad, etc...).

La sociedad pública VISESA ha decidido iniciar la comercialización de estos elementos también en alquiler con opción de compra.

Se ha gestionado la firma de dos contratos de alquiler sobre dos parcelas de garaje.



3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



PARKING SOLOARTE

En la sesión del Ayuntamiento Pleno de 31 de enero de 2013 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación directa del arrendamiento con opción de compra de las 275 parcelas propiedad del Ayuntamiento en el Garaje de Soloarte. Se aprobó también el Pliego de condiciones rector de las adjudicaciones y los contratos derivados; y se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la inserción de anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

Este procedimiento ha sido prorrogado por el Ayuntamiento cada año.

Con el fin de ordenar adecuadamente la adjudicación de las parcelas, los contratos a formalizar y la gestión posterior de los arrendamientos, con fecha día 1 de Febrero de 2013, se dictó Decreto de Alcaldía núm. 323/2013, por el que se dispuso la encomienda de gestión a favor de BIDEBI BASAURI, a realizar siempre en nombre y representación del Ayuntamiento de Basauri y a cuenta de este. Dicha encomienda incluía las tareas de recepción de solicitudes registradas previamente en el Ayuntamiento, redactar los contratos de alquiler, citar a los adjudicatarios para su firma y gestionar el tracto sucesivo de los arrendamientos.

En el Pliego de Condiciones se establecía que de las 275 parcelas propiedad del Ayuntamiento, 62 de ellas quedaban reservadas hasta que estén adjudicadas las demás parcelas, o hasta que el propio Ayuntamiento disponga en otro sentido mediante resolución de la Corporación.

Los precios del alquiler (sin IVA) incrementados en un 1% cada año se establecen en:

	2013	2014	2015	2016
Alquiler parcela sótano 1	60,60	60,60	61,21	61,82
Alquiler parcela sótano 2	55,55	55,55	56,11	56,67



3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



En el tiempo que ha transcurrido desde dicha encomienda de gestión, se han firmado hasta la fecha 145 Contratos de Arrendamiento con opción a compra y se han causado 32 bajas que han conllevado la finalización anticipada del contrato.

Las variaciones de alquileres durante el año 2016 se reflejan en el siguiente cuadro:

	2016	PLANTA 1		PLANTA 2		TOTAL
	MES ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	
Enero	118	0	0	1	6	113
Febrero	113	0	0	1	2	112
Marzo	112	0	1	0	0	111
Abril	111	0	0	2	2	111
Mayo	111	1	0	1	2	111
Junio	111	1	0	1	1	112
Julio	112	0	0	0	0	112
Agosto	112	0	1	2	1	112
Septiembre	112	0	0	1	1	112
Octubre	112	1	0	0	0	113
Noviembre	113	0	0	0	0	113
Diciembre	113	0	0	0	0	113
TOTAL		3	2	9	6	113

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



A continuación se reflejan los ingresos obtenidos con los arrendamientos y el ahorro para el Ayuntamiento de Basauri en cuanto que ha permitido que las Cuotas de la Comunidad de Propietarios de estas parcelas arrendadas sean asumidas por sus arrendatarios.

2016	INGRESOS ARRENDAMIENTO	AHORRO GASTOS CDAD.	TOTAL
Enero	6.604,56	753,33	7.357,89
Febrero	6.547,89	746,67	7.294,56
Marzo	6.486,07	740,00	7.226,07
Abril	6.486,07	740,00	7.226,07
Mayo	6.491,22	740,00	7.231,22
Junio	6.553,04	746,67	7.299,71
Julio	6.553,04	746,67	7.299,71
Agosto	6.547,89	746,67	7.294,56
Septiembre	6.547,89	746,67	7.294,56
Octubre	6.609,71	753,33	7.363,04
Noviembre	6.609,71	753,33	7.363,04
Diciembre	6.609,71	753,33	7.363,04
TOTAL	78.646,80	8.966,67	87.613,47

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



A partir del mes de Enero de 2017, tal y como se establecía en el Pliego de condiciones, los precios del alquiler experimentarán una subida del 1%, quedando como sigue:

	2017
Alquiler parcela sótano 1	62,44
Alquiler parcela sótano 2	57,24

Otro aspecto a reflejar en el presente informe son las actuaciones que ha realizado BIDEBI de cara a la publicidad de estas parcelas:

A) Está publicitado en la página web de la sociedad BIDEBI BASAURI S.L. <http://bidebi.basauri.net/es/soloarte>

B.) Hay colocada una placa distintiva en el exterior de las oficinas de la empresa.

REHABILITACIÓN

Se ha realizado una propuesta al Gobierno Vasco para que el Ayuntamiento de Basauri a través de la sociedad pública municipal BIDEBI BASAURI, S.L., informe, fomento y tramite ayudas a la rehabilitación del patrimonio edificado.

El Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado, en su Disposición Adicional Segunda faculta al Consejero del Departamento competente en materia de Vivienda para autorizar la formalización de Convenios bilaterales con Sociedades Municipales Urbanísticas, con el objeto de que éstas actúen como intermediarias entre el Gobierno Vasco y los interesados, en la gestión de ayudas para la rehabilitación.

Se han mantenido conversaciones a fin de tramitar y suscribir el oportuno convenio de colaboración con el Gobierno Vasco, por el que se puedan asumir en relación con las actuaciones privadas de rehabilitación:

a) El establecimiento de convenios con los usuarios de viviendas de escasa capacidad económica, facultando a la Sociedad a realizar las obras de rehabilitación de dichas viviendas. En cualquier caso, las condiciones económicas pactadas en dicho convenio resultarán, para el usuario de la vivienda a rehabilitar, más beneficiosas que las señaladas en el citado Decreto.

b) La elaboración de planes de ayudas a la iniciativa privada para actuaciones de rehabilitación.

c) La recepción y comprobación de solicitudes de ayudas a la rehabilitación para su posterior remisión al organismo competente.

d) El control, fomento, gestión, asesoramiento, información y coordinación de las actuaciones privadas.

e) La elaboración de planes de alojamiento provisionales durante las obras de rehabilitación para los afectados por las mismas.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



De este modo, la sociedad municipal podrá informar, asesorar y preparar con las comunidades de vecinos los distintos proyectos de rehabilitación que se pretendan llevar a cabo, facilitando la correcta tramitación del expediente y de la documentación necesaria para la obtención de ayudas tanto en sede municipal como en las dependencias del Gobierno Vasco.

El artículo 14.3.f) señala que es facultad del Consejo de Administración aprobar los convenios que en materia urbanística o de otro tipo se firmen con cualesquiera organismos públicos, entidades privadas y particulares, motivo por el que, tras su autorización por Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, se propondrá su aprobación por el mismo.

Esta línea de actuación probablemente se intensifique en el futuro, dado que las políticas de regeneración urbana se están impulsando y sustituyen en buena parte a las operaciones de promoción inmobiliaria clásicas.

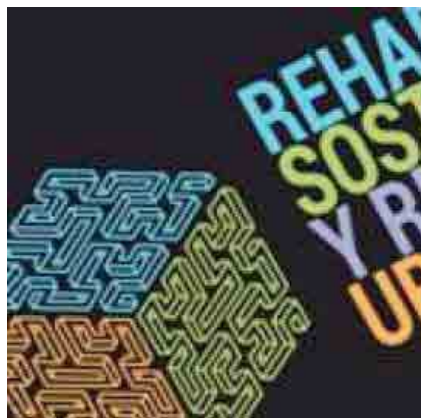
La normativa establece la obligación de acreditar el deber de conservación de los edificios residenciales con una antigüedad superior a 50 años, de acuerdo con un calendario establecido mediante la realización de un documento técnico denominado Inspección Técnica de la Edificación que analiza su situación, seguridad estructural y posibles deficiencias, su eficiencia energética y los ajustes necesarios en orden a garantizar su seguridad estructural.

En este sentido, en el municipio de Basauri se han presentado hasta 31 de diciembre de 2016 los siguientes informes de Inspección Técnica de la Edificación:

EJERCICIO	EDIFICIOS ITE
2011	5
2012	7
2013	23
2014	77
2015	111
2016	58
281	

La redacción de documentos y la realización de obras de rehabilitación es objeto de ayudas económicas y financieras por el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Basauri, ayudas que requieren ser solicitadas a través del oportuno procedimiento administrativo en el que se debe acreditar su pertinencia.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



Hasta el momento la sociedad pública municipal BIDEBI BASAURI S.L. ha tramitado los siguientes expedientes de rehabilitación:

		EDIFICIOS	VIVIENDAS	PRESUPUESTO
2014	REH_1/2014/SB	1	8	18.185,80 €
	REH_2/2014/SB	1	10	58.636,00 €
	REH_3/2014/SB	0	1	6.010,57 €
		2	19	82.832,37 €
2015	REH_1/2015/SB	1	9	58.876,18 €
	REH_2/2015/SB	1	8	19.267,35 €
	REH_3/2015/SB	1	10	19.250,00 €
	REH_4/2015/SB	1	35	88.108,70 €
	REH_5/2015/SB	1	8	12.500,00 €
	REH_6/2015/SB	1	8	52.361,00 €
	REH_7/2015/SB	1	6	31.962,26 €
	REH_8/2015/SB	1	8	58.278,76 €
		8	92	340.604,25 €
2016	REH_1/2016/SB	0	1	3.601,00 €
	REH_2/2016/SB	1	4	17.085,50 €
	REH_3/2016/SB	1	8	42.573,00 €
	REH_4/2016/SB	0	1	3.469,83 €
		2	14	66.729,33 €
TOTAL		12	125	490.165,95 €

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Impacto de la atención al público:

MES	TELEFONO	EMAIL	PRESENCIAL	REHAB..	ITE	HABITUALES
Enero	0	0	7	5	2	0
Febrero	0	1	4	5	0	0
Marzo	3	0	8	10	1	0
Abri	1	0	8	1	0	8
Mayo	6	0	42	6	1	41
Junio	9	1	39	3	0	46
Julio	0	0	13	1	0	12
Agosto	0	0	1	0	0	1
Septiembre	1	1	18	2	1	17
Octubre	0	0	13	3	0	10
Noviembre	3	0	5	2	0	6
Diciembre	2	0	17	1	0	18
TOTAL	25	3	175	39	5	159

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



GESTIÓN DE RECURSOS GESTIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

A. En cumplimiento de la normativa vigente en material de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud, se ha renovado el contrato a la empresa GESPREVEN para el desarrollo de los trabajos:

1. Especialidades Técnicas
2. Vigilancia de la Salud
3. Reconocimientos médicos.

B. Renovación del seguro de vida e incapacidad permanente, total o absoluta para los empleados de BIBEBI BASAURI S.L. con la correduría EGIASA, por el período de un año, a partir del 13 de diciembre de 2016.

C. Renovación del seguro de vida e incapacidad permanente, total o absoluta para los empleados de BIBEBI BASAURI S.L. con la correduría EGIASA, por el período de un año, a partir del 13 de diciembre de 2016.

Los riesgos objeto de cobertura y las correspondientes indemnizaciones son idénticas a las vigentes en el ejercicio para el personal del Ayuntamiento de Basauri.

D. Renovación de la póliza de seguro de responsabilidad por la gestión de los administradores, dirección y personal de la empresa, con la correduría Vadillo Asesores, por el período de un año, a partir del 1 de Enero de 2016.

GESTIONES TRIBUTARIAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

A. Durante el mes de Marzo de 2.015 la empresa ATTEST realizó una auditoría de las cuentas de la sociedad durante el periodo 2015.

B. Las labores de contabilidad, nóminas, seguros sociales y tributación han sido asumidas y desarrolladas por el personal propio de la empresa.

C. En lo que al ejercicio 2.016 se refiere, se ha dado cumplimiento al calendario tributario de la Hacienda Foral, presentando en tiempo y forma los siguientes impuestos:

1. Liquidaciones trimestrales de IVA (303)
2. Resumen anual de IVA (390)
3. Liquidaciones trimestrales de IRPF (110)
4. Resumen anual de IRPF (190)
5. Declaración anual de operaciones con terceros (347)
6. Liquidación del Impuesto de Sociedades 2.015 (200)

D. Así mismo se han elaborado los libros contables (Mayor y Diario, Balances y estado de cuentas relativos al ejercicio 2015) y han sido presentados en el Registro Mercantil.

E. Se ha dado correcto cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, mediante la comunicación de archivos a la Agencia Estatal de Protección de Datos, modificación del Documento de Seguridad Municipal, designación de responsables de archivos y documentos y responsable de seguridad, establecimiento de procedimiento relativo al ejercicio de derechos ARCO, etc.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

GESTIONES MERCANTILES

A. Se ha procedido a la renovación del Consejo de Administración y se instará su inscripción en el Registro Mercantil al inicio de 2017.

B. La sociedad dispone de los correspondientes Libros de Actas y de Socios, debidamente cumplimentados y al día.

C. La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización introdujo, en su artículo 18, la obligación de cumplimentar los libros obligatorios de los empresarios en soporte electrónico y su legalización telemática.

La Dirección General de los Registros y del Notariado había recordado, mediante distintas resoluciones, que los libros obligatorios de los empresarios debían legalizarse telemáticamente, pero no existía un criterio unánime sobre cómo aplicar dicha obligación y ha sido práctica común el continuar utilizando los libros en formato papel.

La Dirección General de los Registros y del Notariado ha publicado una nueva instrucción en el Boletín Oficial del País Vasco, de fecha 12 de febrero de 2015, sobre legalización de libros de los empresarios por la que establece los principios a lo que debe sujetarse dicho proceso de legalización.

En consecuencia, el órgano de administración ha acordado el cierre de los libros societarios en papel y su remisión telemática al Registro Mercantil, todo ello de conformidad con lo señalado en la citada instrucción, cuatones ambas que han sido cumplimentadas.

OTRAS GESTIONES

Se han necesitado en diversas ocasiones (puntas de trabajo y cobertura de vacaciones y permiso del personal propio) los servicios de una empresa de trabajo temporal a fin de reforzar o sustituir a la plantilla, mantener las oficinas abiertas y garantizar la adecuada calidad en el servicio, especialmente en lo relativo a la atención al público.



3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



COMUNICACIÓN EXTERNA

IDENTIDAD CORPORATIVA

A. Web societaria y enlace en la web municipal. Se han mantenido y actualizado los contenidos, especialmente en lo relativo a las actuaciones y a las noticias, con la incorporación de distintos documentos e imágenes que facilitan la comprensión del progreso de cada línea de actuación.

Igualmente se ha dado cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno del 9 de diciembre de 2013 y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que supone, entre otras cuestiones, la necesidad de difundir a través de sus páginas webs distintos contenidos de interés para la ciudadanía.

1. Mantenimiento de una aplicación informática para la gestión del archivo documental de la sociedad y el registro de entradas y salidas de escritos, en orden al mejor desarrollo del trabajo y control de la documentación.

2. Mantenimiento de la aplicación informática realizada por la empresa especializada VIRTUALWARE en la que se recogen las principales actuaciones urbanísticas, proyectos de obra y suelos de oportunidad.

Este desarrollo informático es accesible desde la página web municipal (y en breve desde la página societaria) a través de los oportunos enlaces.

El objetivo es exponer de una manera sencilla y visualmente atractiva los avances en la transformación de la ciudad y el aspecto futuro que tendrán las zonas afectadas.

Las imágenes e infografías se actualizarán conforme se desarrollen los distintos proyectos.

3. Fotografías aéreas. Se ha comenzado a colaborar con la empresa especializada DRONEBYDRONE para realizar el seguimiento del desarrollo de los ámbitos urbanísticos y la transformación de estos suelos mediante la captura de imágenes desde drones.

El resultado ha sido francamente positivo y las imágenes captadas se utilizan en reuniones con particulares, otras instituciones, personal municipal, etc.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

B. Calidad en la gestión.

Bidebi Basauri, S.L., implantó en el ejercicio de 2014 un sistema de gestión centrado las actividades y servicios desarrollados actualmente por la sociedad municipal, sistema que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

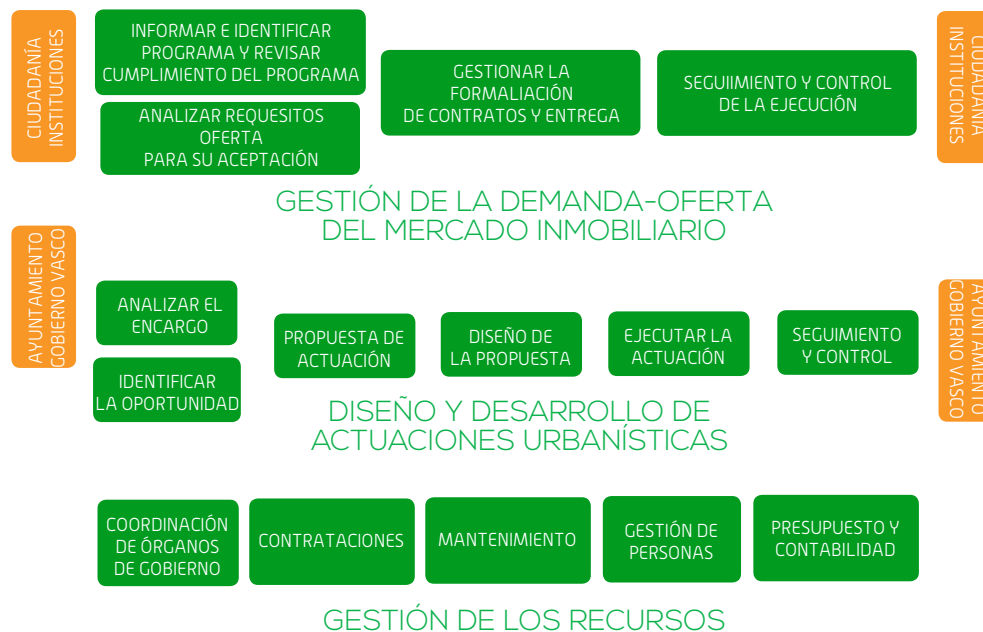
La certificación ISO 9001, obtenida previa la realización de una auditoria independiente, extiende su alcance a siguientes procesos:

Diseño y desarrollo de actuaciones urbanísticas y gestión pública de la demanda - oferta del mercado inmobiliario para el municipio de Basauri

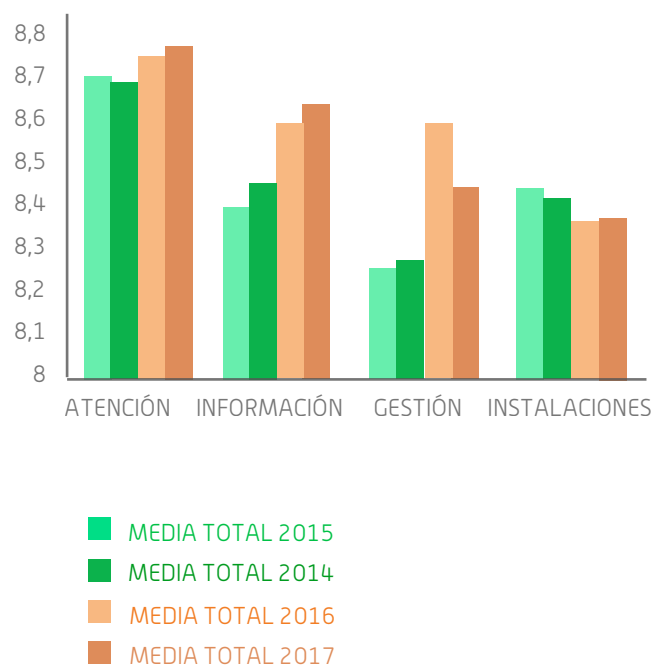
Bidebi Basauri SL ha impulsado este ejercicio la correcta implantación y desarrollo de este sistema de calidad.

En el ejercicio de 2016 se ha procedido a la revisión del sistema y la auditoria externa se ha superado con éxito.

Mapa de procesos de Bidebi



3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



C. Resultados de la encuesta de calidad sobre la gestión de 2015.

La empresa PROSPEKTIKER S.A ha realizado en 2015 un informe que presenta y analiza los resultados del estudio de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de BIDEBI BASAURI, S.L identificando los aspectos o atributos más importantes de cada servicio valorado.

Los resultados se han obtenido a través de una encuesta diseñada al objeto de obtener información fiable y fundamentada en datos y realizada a los usuarios de Bidebi en los siguientes servicios:

Personas usuarias de las parcelas de aparcamiento municipales en arrendamiento con opción de compra.
Personas usuarias de ámbitos de actuación urbanístico a fin de promocionar vivienda protegida.
Personas usuarias del Servicio Vasco de Vivienda ETXEBIDE.
Personas usuarias del programa de intermediación en el alquiler de vivienda privada ASAP.
Personas usuarias de ayudas de rehabilitación del patrimonio edificado.

La encuesta a las personas usuarias de BIDEBI BASAURI, S.L se ha realizado telefónicamente entre el 13 de enero y el día 1 de febrero de 2017 con objeto de recoger información directa y estadísticamente representativa del grado de satisfacción con relación a los servicios prestados por la entidad municipal.

Las encuestas se han planteado y considerado como anónimas y los datos han sido tabulados y procesados independientemente de su procedencia.

El cuestionario ha sido rellenado por 234 personas usuarias de los servicios de BIDEBI BASAURI S.L . Asimismo 114 han sido hombres (51, 3 %) y 120 mujeres (48,7%).

La valoración global por parte de las personas usuarias de su relación con BIDEBI BASAURI, S.L., es muy positiva, con una puntuación media de 8,5 sobre una escala de 10 puntos. Esta valoración es incluso más positiva que el año anterior, cuando la media fue de 8,4.

Al igual que el año anterior, dentro de estas puntuaciones tan elevadas, la atención es el aspecto mejor valorado y la gestión sería el que menor puntuación obtiene en comparación con el resto de variables. Sin embargo, si descendemos al nivel de cuestiones concretas, sería la inadecuación de las instalaciones para garantizar la confidencialidad de los datos continua siendo un año más el aspecto peor valorado.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



D. Presencia en la plataforma de contratación pública del Gobierno Vasco.

Dentro de la estrategia de administración electrónica del Gobierno Vasco y la Unión europea y de las previsiones de la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, el Modelo de Contratación electrónica del Gobierno vasco constituye una acción con la máxima prioridad.

Mediante un sistema seguro y accesible, sencillo pero riguroso, disponible y eficiente, se propone la generalización del uso de herramientas telemáticas en la contratación pública, a fin de mejorar la competitividad y eficiencia de las empresas vascas y de la propia administración.

La sociedad municipal entiende que los principios de transparencia y de libre concurrencia deben formar parte de los procedimientos de contratación y estima que la utilización de esta plataforma electrónica puede resultar ser un instrumento de interés a tal efecto.

La sociedad pública municipal Bidebi Basauri mantiene este compromiso con los citados principios y en consecuencia su presencia en la Plataforma electrónica de Contratación Pública del Gobierno Vasco, de modo que puede actuar como poder adjudicador en ese ámbito desde diciembre de 2014.

E. Aprobación del Código Ético de Bidebi Basauri S.L.

Se trata de un documento que identifica y describe los valores que la sociedad municipal asume en su comportamiento, atendiendo a su naturaleza pública y a la normativa de aplicación, rigiendo como pautas de conducta la actuación de las personas que la integran en su relaciones internas y con otras empresas, administraciones públicas, clientes y sociedad en general.

Este código se dirige a todas las personas componentes de la Junta General, Consejo de Administración, dirección y plantilla de la sociedad municipal Bidebi Basauri SL.

Asimismo, la voluntad es que se ponga en conocimiento de las empresas proveedoras y distribuidoras, clientes y ciudadanía o sociedad en general.

Para su redacción se ha partido del documento asumido por el Ayuntamiento de Basauri, documento publicado en el portal de transparencia municipal, y que responde al modelo propuesto por EUDEL, con las debidas adaptaciones a la estructura societaria, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las referencias al equipo de gobierno se han sustituido por el Consejo de Administración y la Dirección.
- Las referencias a la oposición política se han sustituido por los representantes de la oposición en los citados órganos.
- Las referencias más generalistas se han extendido a la totalidad de las personas que componen Bidebi Basauri S.L.

Este código resulta de obligado cumplimiento y estará vigente en tanto no sea modificado o derogado.

El código será revisado periódicamente por el Consejo de Administración, de oficio o a propuesta de cualquier persona.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



F. Carta de servicios.

¿Qué servicios ofrecemos?

1. Gestión de ámbitos de actuación urbanístico a fin de promocionar vivienda protegida.
2. Gestión del Servicio Vasco de Vivienda ETXEBIDE.
3. Gestión del programa de intermediación en el alquiler de vivienda privada ASAP.
4. Información de ayudas de rehabilitación del patrimonio edificado.
5. Gestión de 275 parcelas de aparcamiento municipales en arrendamiento con opción de compra.
6. Comercialización de garages y locales propiedad de VISESA.
3. Instalaciones accesibles.
4. Cumplimiento del procedimiento establecido.
5. Formular avisos, quejas, observaciones y sugerencias.

Deberes de las personas usuarias:

Derechos de las personas usuarias:

1. Acceder a información actualizada, mediante cualquiera de los canales establecidos al efecto: teléfono, correo electrónico, web y/o en persona.
2. Trato correcto e igualitario y confidencialidad de sus datos personales.
3. Respeto a las instalaciones, trabajadores, vecindario y al resto de personas usuarias.
2. Trato correcto e igualitario.
3. Proporcionar en tiempo y forma la información y/o documentación que sea necesaria, así como su actualización en caso de modificación posterior.
4. Cumplimiento de los acuerdos alcanzados y de la normativa de aplicación.
5. Determinar un sistema de comunicación preferencial: postal, electrónico y/o telefónico.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



Etxebide

Qué hacemos

Información acceso
Altas
Consulta de expedientes
Modificaciones
 Datos de contacto
 Unidad convivencial
 Municipios demandados
 Régimen solicitado (alquiler, propiedad...)
Renovación bienal del expediente
Bajas
Derecho a la vivienda

Qué no hacemos

Atención a no empadronados
en Basauri
Sorteos y/o adjudicaciones
de viviendas
Información de vivienda vacía
Tramitación de ayudas
económicas
Recursos administrativos

Alquiler

Qué hacemos

Información sobre los programas
Captación de viviendas
Mostrar las viviendas a los adjudicatarios
Publicitar los programas

Qué no hacemos

Incorporación de las viviendas a los
programas
Adjudicación de las viviendas captadas
a sus usuarios
Establecimiento de las rentas
Ejecución de obras
Seguimiento de pagos
Desahucios

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En este apartado se expone esquemáticamente y a modo de resumen la Atención al Público ofrecida en Bidebi Basauri, S.L. Los datos se desglosan por vía de consulta, por tipo de consulta, y por último, por tipo de persona que la efectúa.

Por meses y vía de consulta

VÍA DE CONSULTA				
MES	TELEFONO	EMAIL	PRESENCIAL	TOTAL
Enero	17	14	143	174
Febrero	20	8	189	217
Marzo	29	7	212	248
Abri	32	11	194	237
Mayo	22	15	200	237
Junio	17	6	241	264
Julio	5	4	117	126
Agosto	9	5	132	146
Septiembre	13	5	153	171
Octubre	19	13	184	216
Noviembre	25	19	205	249
Diciembre	21	10	172	203
TOTAL	229	117	2.142	2.488

Por tipo de consulta

TIPO DE CONSULTA	ATENCIONES
Etxebide	1.602
Programa ASAP	526
Rehabilitación	147
Elementos de VISESA	2
OMIC	12
Bizilagun	9
Parcelas Garaje Soloarte	161
Alokabide	8
Varios	21
TOTAL	2.488

En cada línea de actuación se describe pormenorizadamente la atención prestada.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

ACCIONES PUBLICITARIAS

Durante el ejercicio de 2016 han sido desarrolladas distintas acciones publicitarias a fin de

1. Incrementar la presencia y conocimiento por la ciudadanía de la existencia de la sociedad municipal y de las distintas gestiones que tiene encomendadas.
2. Suscitar la demanda de distintos productos o servicios inmobiliarios: arrendamiento con opción de compra de garages municipales de Soloarte, locales y garajes en derecho de superficie en la promoción de VISESA en Basozelai.
3. Captar viviendas para el programa ASAP.
4. Promover actuaciones de rehabilitación por comunidades de vecinos
5. Difundir la actuación societaria entre las personas que conforman las Administraciones Públicas, empresas, profesionales y docentes de este sector de actividad.

En este sentido, Bidebi Basauri S.L.:

1. Disposición de folletos informativos sobre la carta de servicios societaria, la Inspección Técnica de la Edificación, el programa ASAP y los elementos libres comercializados para VISESA en la promoción de Basozelai.
2. Publicación de noticias en las páginas web de AVS España y AVS Euskadi.

3. Remisión de mails corporativos a personas, empresas e instituciones con las que se relaciona ordinariamente: Por ejemplo, con motivo del sexto aniversario de la puesta en marcha de la sociedad pública municipal, felicitación navideña y año nuevo, etc...

ASISTENCIA A EVENTOS, CURSOS Y JORNADAS

Revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco

Jornada de presentación y explicación del proceso, organizada en la sede de EUDEL el día 9 de marzo de 2016.

Revisión del Plan Territorial Parcial de Bilbao Metropolitano

Jornada de presentación y explicación del proceso, organizada por la Diputación Foral de Bizkaia, en Bilbao, el día 10 de marzo de 2016.

Reunión semestral de las Sociedades Urbanísticas de Rehabilitación del País Vasco

Bidebi ha organizado la reunión semestral de las Sociedades Urbanísticas de Rehabilitación del País Vasco, en la que se analizó la situación actual del sector y se visitaron las distintas actuaciones urbanísticas en ejecución en el municipio. Dicha reunión se realizó el día 17 de marzo de 2016 en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Basauri.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD



Revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco

Bidebi ha participado en la jornada de trabajo sobre el tratamiento del suelo rural y el paisaje en el proceso de revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio, organizada en la sede de EUDEL de Donostia el día 6 de abril de 2016

Compra pública verde

Bidebi ha asistido a la jornada sobre Nuevos modelos de compra pública: Compra pública verde y compra pública de innovación, organizada por Tecnalia el día 8 de abril de 2016 en el Auditorio de la UPV de la Plaza Bizkaia de Bilbao

Europa 2020

Bidebi ha participado en la jornada Avanzando hacia Europa 2020: RIS3 Euskadi: Habitat urbano y construcción sostenible, organizada por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, el día 15 de abril de 2016, en la Biblioteca de la Universidad de Deusto de Bilbao.

Ley de Vivienda

Bidebi ha participado en la Jornada organizada por el Observatorio Vasco de la Vivienda del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco sobre la Ley vasca de vivienda: Novedades y retos para su aplicación, desarrollada el día 20 de abril de 2016 en el Museo Marítimo Ría de Bilbao.

Ley de Instituciones Locales

Bidebi ha asistido a las Jornadas Técnicas sobre la Ley de Instituciones Locales de Euskadi: "Primer Análisis sobre los impactos en los municipios vascos", organizada por el IVAP y EUDEL, el día 25 de Mayo de 2016, en Bilbao

Jornada Avanzando hacia Europa 2020: Habitat urbano y construcción sostenible.

Bidebi ha participado en la jornada "Avanzando hacia Europa 2020: Habitat urbano y construcción sostenible", organizada por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco y la sociedad pública VISESA, el día 22 de julio en la sede de la Empresa TECNALIA en el Parque Tecnológico de Zamudio, concretamente en su línea 2: Rehabilitación y regeneración urbana.

Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS)

Bidebi ha participado en la Asamblea de la Sección Vasca de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo, AVS, celebrada el día 16 de septiembre de 2016, en la sede de VISESA en Bilbao.

Reunión semestral de las Sociedades Urbanísticas de Rehabilitación del País Vasco

BIDEBI ha participado en la reunión semestral de las Sociedades Urbanísticas de Rehabilitación del País Vasco, en la que se analizó la situación actual del sector y se visitaron las distintas actuaciones en el municipio de Bermeo. Dicha reunión se realizó el día 4 de noviembre de 2016 en el museo del Arrantzale de Bermeo.

3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Semana europea de la calidad

Bidebi ha participado el día 15 de noviembre en Bilbao en los siguientes actos de la Semana Europea de la Gestión Avanzada: BIM: Clave para la mejora de la competitividad en la industria de la construcción, organizado por la sociedad pública VISESA. Alokabide Garatzen: Transformación cultural y organizativa potenciando el valor de las personas y revisando el modelo de gobernanza de atención al cliente para situarlo en el centro y mejorar su experiencia, organizado por la sociedad pública ALOKABIDE.

Bidebi ha asistido a la jornada organizada por Euskalit Semana Europea de la Gestión Avanzada. GESTIÓN PÚBLICA AVANZADA: BUENAS PRÁCTICAS DE Q-epea. El día 18 de noviembre de Vitoria Gasteiz.

Jornadas de Ordenación del Territorio: Euskal Hiria

Bidebi ha participado en las jornadas de Euskal Hiria que se celebran los días 21 y 22 de noviembre de 2016 en la Universidad del País Vasco, organizadas por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.

Eficiencia energética y rehabilitación urbana

Bidebi ha asistido al Taller de concienciación social sobre eficiencia energética en la rehabilitación urbana, organizado por TECNALIA el día 30 de noviembre de 2016, en el Parque Tecnológico de Bizkaia, dentro del proyecto Fosterreg financiado por el programa Horizon 2020 de la Unión Europea.

Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS)

Bidebi ha participado en la Asamblea de la Sección Vasca de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo, AVS, celebrada el día 19 de diciembre de 2016, en la sede de VISESA en Vitoria-Gasteiz



3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

PRENSA

BIDEBI, ha aparecido mencionado en prensa, y en otros medios de comunicación, en diversas ocasiones a lo largo del año 2016.



Bidebi Basauri cumple 6 años en pleno desarrollo de los nuevos planes urbanísticos en Sarratu y San Miguel oeste y Azbarren

272 etxebitza berri eraiki ditu Bidebik Basaurin sei urtetan

GIZARTEA ▶ Bidebi Sozietate Pu...

272 etxebitza berri eraiki ditu Bidebik Basaurin sei urtetan

GIZARTEA ▶ Bidebi Sozietate Publikoak sei urteko jarduera bete berri du Basaurin. 2010eko urriaren 1ean sortu zen, Basauriko Udalak hirigintzaren arloan aurrerikusatako eragiketak kudeatzeko eta betearazteko. Era berean, herria biziberritzea eta etxebizitza babestuak sustatzea izan du helburu.

Azken sei urteotan, sozietateak Mendebaldeko San Migel, Sarratu eta Azbarren eremuetan garatutako hirigintza-kudeaketa jorratu du. Horretarako, 15 eraikin eraitsi dituzte (3 pabilioi industrial eta 114 etxebizitza) eta 73 birkokapen egin dituzte. Horiei esker, orain arte 272 etxebizitza berri eraiki dituzte: 47 etxebizitza libre, 90 sozial eta babes ofizialeko 135.

4. PRESUPUESTO 2016 Y PRESUPUESTO 2017

PRESUPUESTO BIDEBI BASAURI 2016		
CAPÍTULO	INGRESOS	CONCEPTO
Capítulo 3: Aportación Junta Sarratu	17.900,00 €	Gestión Junta Concertación
Capítulo 3: Programa ASAP / VISESA	8.100,00 €	Comisiones programa ASAP / enajenación locales y garages en Basozelai
Capítulo 4: Transferencia corriente Ayuntamiento	160.000,00 €	Transferencia / Subvención
Capítulo 6: Inversiones reales	1.200.000,00 €	Aportación a cargas de urbanización del ámbito
	900.000,00 €	Particulares
	300.000,00 €	Ayuntamiento de Basauri
TOTAL	1.386.000,00 €	
CAPÍTULO	GASTOS	CONCEPTO
Capítulo 1: Personal	148.500,00 €	Coste personal
	146.000,00 €	Retribuciones básicas, seguridad social y otros gastos sociales
	2.000,00 €	Formación y perfeccionamiento personal
	500,00 €	Seguros
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	37.500,00 €	Gastos de funcionamiento
	20.000,00 €	Asistencias y redacción estudios
	10.000,00 €	Gastos obras
	1.500,00 €	Gastos: dietas, otros gastos...
	1.000,00 €	Prensa, revistas, libros y material ordinario no inventariable
	500,00 €	Comunicaciones postales
	1.500,00 €	Publicaciones y propaganda
	1.000,00 €	Cuotas asociaciones
	1.500,00 €	Seguros
	500,00 €	Otros gastos diversos
Capítulo 6: Inversiones reales	1.200.000,00 €	Ejecución de obras
TOTAL	1.386.000,00 €	

4. PRESUPUESTO 2016 Y PRESUPUESTO 2017

La evolución del presupuesto de ingresos desde la creación de la sociedad hasta el presente ejercicio ha sido esquemáticamente la siguiente:

CONCEPTO INGRESOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aportación capital	60.000,00 €							
----		0,00 €						
Capítulo III Junta Concertación						17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €
Capítulo III Programa ASAP y Visesa						5.000,00 €	5.000,00 €	8.100,00 €
Capítulo IV Ayto. Basauri			10.000,00 €	210.000,00 €	190.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €
Capítulo IV Gobierno Vasco (*)			-----	120.000,00 €	-----	-----	-----	-----
Capítulo VI Ayto de Basauri			170.000,00 €	170.000,00 €	1.100.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
Otros propietarios						900.000,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €
TOTAL	60.000,00 €	0,00 €	380.000,00 €	500.000,00 €	1.290.000,00 €	1.382.900,00 €	1.382.900,00 €	1.386.000,00 €

4. PRESUPUESTO 2016 Y PRESUPUESTO 2017

Dichas cuantías responden a las siguientes razones:

1. El presupuesto del ejercicio de 2009 únicamente contempló una consignación presupuestaria de 60.000,00 € necesaria para realizar la aportación de capital que precisaba su constitución.
2. El presupuesto del ejercicio de 2010 no contempló partida alguna, dado que la sociedad no inició realmente sus actividades hasta el mes de octubre de ese año, pese a haber sido formalmente creada en 2009.
3. El presupuesto del ejercicio de 2011 asciende a 380.000,00 €.
4. El presupuesto del ejercicio de 2012 asciende a 500.000,00 €, dado que se contemplaba la participación en la financiación del Gobierno Vasco [*].

[Vide Acuerdo de Compromisos suscrito por el Ayuntamiento de Basauri y el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco, de fecha 5 de abril de 2011, en orden al seguimiento, actualización y mejora en la gestión del programa de vivienda protegida en Basauri. Esta aportación no se ha producido en la realidad].*
5. El presupuesto del ejercicio de 2013 asciende a 1.290.000,00 €, dado que no se contemplaba ninguna aportación por el Gobierno Vasco y se preveía la habilitación de 1.100.000,00 € en concepto de inversiones vinculadas a la habilitación presupuestaria del oportuno crédito por el Ayuntamiento de Basauri, vinculado al ingreso de estas cantidades en concepto de precio por enajenación de patrimonio público de suelo.
6. El presupuesto del ejercicio de 2014 asciende a 1.382.900,00 €, dado que se estima una diversificación en la fuente de ingresos: Junta de Concertación del Area I, Sarratu, programa ASAP y/o del acuerdo con VISESA para la comercialización de garages y locales comerciales en la promoción de Basozelai, y aportaciones de propietarios del ámbito SR 1 San Miguel Oeste para sufragar las cargas de urbanización que les corresponden.
7. El presupuesto del ejercicio de 2015 asciende a la misma cuantía de 1.382.900,00 €, dado que el presupuesto fue prorrogado.
8. El presupuesto del ejercicio de 2016 asciende mínimamente a la cuantía de 1.386.000,00 €, dado que se estimó un ligero incremento en los ingresos derivados de la gestión del programa ASAP.
9. Preparación de la propuesta y aprobación del presupuesto de la sociedad para el ejercicio de 2017.

La propuesta realizada supone el mantenimiento de partidas y conceptos que en los dos ejercicios anteriores y es la siguiente:

4. PRESUPUESTO 2016 Y PRESUPUESTO 2017

PRESUPUESTO BIDEBI BASAURI 2017		
CAPÍTULO Y PARTIDA	INGRESOS	CONCEPTO
Capítulo 3: Aportación Junta Sarratu	17.900,00 €	Gestión Junta Concertación
Capítulo 3: Programa ASAP / VISESA	8.100,00 €	Comisiones programa ASAP / enajenación locales y garages en Basozelai
Capítulo 4: Transferencia corriente Ayuntamiento	160.000,00 €	Transferencia / Subvención
Capítulo 6: Inversiones reales	1.200.000,00 €	Aportación a cargas de urbanización del ámbito
	900.000,00 €	Particulares
	300.000,00 €	Ayuntamiento de Basauri
TOTAL	1.388.000,00 €	
CAPÍTULO Y PARTIDA	GASTOS	CONCEPTO
Capítulo 1: Personal	148.500,00 €	Coste personal
	146.000,00 €	Retribuciones básicas, seguridad social y otros gastos sociales
	2.000,00 €	Formación y perfeccionamiento personal
	500,00 €	Seguros
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	37.500,00 €	Gastos de funcionamiento
	20.000,00 €	Asistencias y redacción estudios
	1.500,00 €	Gastos: dietas, otros gastos...
	10.000,00 €	Gastos obras
	1.000,00 €	Prensa, revistas, libros y material ordinario no inventariable
	500,00 €	Comunicaciones postales
	1.500,00 €	Publicaciones y propaganda
	1.000,00 €	Cuotas asociaciones
	1.500,00 €	Seguros
	500,00 €	Otros gastos diversos
Capítulo 6: Inversiones reales	1.200.000,00 €	Ejecución de obras
TOTAL	1.386.000,00 €	

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES, PRINCIPALES HITOS Y RESULTADOS

AÑO	J	C	EMPRESA	SARRATU	SAN MIGUEL OESTE	AZBARREN	OTROS ÁMBITOS
2010	3		Escritura de constitución Contratación Dirección Gerencia PRESUPUESTO 2011 Página web Incorporación a AVS Instrucciones internas de contratación				Incorporación a estudios previos PGOU
2011	3	2	Convenio encomienda gestión EJ-GV Contratación Secretaría Traslado de sede social PRESUPUESTO 2012 Renovación de cargo	Gerencia Junta Compensación Acuerdos de realojo Inicio derribos Pozokoetxe 16 y Sarratu 24-30 Licencia obras 70 Inicio obras 47 VL	Negociación nueva reparcelación		Redacción Modificación PGOU UE 36 Autorización derribo kiosko Uribarri
2012	2	3	Firma convenio ETXEBIDE Encomienda SOLOARTE	Aprob def. Pto Reparcelación Desalojo y derribo Sarratu 5 Licencia obras 60 VPO y 90 VS Inicio obras 60 VPO y 90 VS	Aprob Inicial Pto Reparcelación Gestión realojos Aprob. Def. Pto Reparcelación Constitución cooperativas Inicio derribos (pabellones)		Gestión precarios viviendas municipales
2013	1	2	Jornadas Rehabilitación Urbana PRESUPUESTO 2013 Homologación programa ASAP Propuesta conv. ayudas rehabilitación Contrato comercialización VISESA		Más derribos (pabellones y viviendas) Licitación y enajenación parcelas B y C Conclusión derribos Declaración de suelo alterado	Inicio redacción modificación PGOU	Incorporación a revisión PGOU
2014	2	3	PRESUPUESTO 2014 Aprobación pliegos contratación ISO 9001 Cambios en la web Contratación electrónica	Derribo Sarratu 22 Derribo Sarratu 2 Licitación obras urban. Fase 1 y 2	Plan de Excavación Inicio construcción A y B Licitación obras urban. Fases 1, 2	Acuerdos compra y desalojo Derribo Azbarren 1-17 Derribo Azbarren 8-18	Incorporación a equipo San Fausto
2015	2	3	Vuelos drone Aplicación actuaciones y proyectos Presentación telemática libros y cuentas Renovación de cargos Aprobación Código Ético	Licitación obras urban Fase 0 Inicio obras Fase 0, 1 y 2 Inicio obras 27 VL	Redacción proyecto 35 ADs Inicio comercialización 20 VPT Inicio obras urban. Fases 1, 2 y 3 Redacción Modificación Plan Parcial Desalojo Castilnovo 1 (Casa de los Maestros)	Derribo Azbarren 4 Derribo Azbarren 37-43 Redacción Modificación PGOU	Análisis y estrategia de gestión San Fausto
2016	3	3	PRESUPUESTO 2016 Renovación de cargos Publicación web auditorías contables Aprobación Código Ético	Derribo Sarratu 4.20 Derribo Sarratu 1 y3 Inicio obras 65 VPO	Redacción Proyecto de derribo del edificio Castilnovo 1 (Casa de los Maestros) Conclusión obras de urbanización Fases 1, 2 y 3 Licitación y enajenación parcela C	Inicio tramitación Modificación PGOU	Incorporación a equipo revisión DOT Incorporación a equipo revisión PTP Bilbao Metrop Incorporación a grupo rehabilitación Gobierno Vasco

6. RESUMEN Y SITUACIÓN DE PROMOCIONES

ÁMBITO	PARCELA	Nº VIVIENDA	PROMOTOR	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SARRATU	NI-1	90 VS	VISESA			Inicio		Fin					
	NI-4	60 VPO				Inicio		Fin					
	NI-2-1	65 VPO	VISESA						Inicio			Fin	
	NI-2-2	65 VPO											
	NI-3	47 VL	SARRATU BERRIA S.L.		Inicio		Fin						
		27 VL						Inicio		Fin			
SAN MIGUEL	A	46 VPO	Cooperativa				Inicio		Fin				
	B	29 VPO	Cooperativa				Inicio		Fin				
	C	47 VPO	Cooperativa						Inicio			Fin	
	D	24 VPT	Erebegi										
	E	24 VPT	BBK/Neinor										
	F	27 VL	A determinar										
	G	24 VL											
	AD	36 AD	Gobierno Vasco										
AZBARREN	NJ 1	55 VPO	A determinar										
	NJ 2	40 VPO	A determinar										
	NJ 3	72 VPO	A determinar										
	NJ 4	48 VPO	A determinar										
	NJ 5	52 VPO	A determinar										
	NJ 6	78 VPO	A determinar										
	AD	24 AD	A determinar										



BIDEBI MEMORIA DE ACTUACIONES 2016

- 946 073 021
- info.bidebi@basauri.eus
- <http://bidebi.basauri.eus>

